



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.048

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00008	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	Abg. JORGE ELIÉCER DÍAZ GONZÁLEZ endosatario en procuración de LUZ MARINA RUEDA CÉSPEDES	EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO	AUTO ORDENA SECUESTRO - COMISONA ALCALDESA	2	Mayo 26 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **27 DE MAYO DE 2021**.


LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria